



DECRETO N° 879

TEMUCO, 07 JUN. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.05.2019; presentada por EDMUNDO ROBERTO NEIRA BELTRAN AGENCIA DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO Y PRODUCCION DE EVENTOS EIRL.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	EDMUNDO NEIRA BELTRAN AGENCIA DE VIAJES, TRANSPORTE, TURISMO Y PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.
R.U.T.	:	76.877.051-4
Dirección Particular	:	
PATENTE		
ROL	:	2-25564
Código	:	492.240
Actividad Económica	:	OFICINA DE VIAJES TRANSPORTE Y TURISMO
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N° 825
A la dirección comercial	:	HOCHSTETTER N° 599 OFICINA 807
Rol Avalúo	:	1417-411
Fecha de Solicitud	:	20.05.2019
Traslado N°	:	31
Fecha	:	22.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)